

LUNES, 12 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 133

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2010-10267 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda 1183/2009.*

Doña Covadonga Eguiburu Arias-Argüello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1183/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Manuel Martín Gómez, don Iván Lanza Eguren, don Anthony Ignacio Moncel contra la empresa "Distribuidora Peña Sagra, S. A", FOGASA sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia:

"Estimar la demanda interpuesta por don José Manuel Martín Gómez, don Iván Lanza Eguren, don Anthony Ignacio Moncel contra "Distribuidora Peña Sagra, S. A." habiendo sido citado FOGASA, y condenar a la empresa a abonar la cantidad de 2.452,61 euros al señor Martín, la cantidad de 2.004,09 al señor Lanza, y la cantidad de 1.876,41 al señor Ignacio, todo ello más los intereses supraescritos en estos dos últimos casos."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Distribuidora Peña Sagra, S. A", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones e harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 24 de junio de 2010.
La secretaria judicial,
Covadonga Eguiburu Arias-Argüello.

2010/10267

CVE-2010-10267